

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 4 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 23 de octubre de 2024, el Instructor del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección (DPAL)352-2024-00004192-1, (DPAL)352-2024-00004191-1, (DPAL)352-2024-00004190-1 y (DPAL)352-2024-00004188 (EQM8), referentes a los menores S.E.S.S., M.E.S.S., I.E.S.S. y M.A.E.S.S., respectivamente, ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente se ordena la notificación de este acto a Ghizlane Soudassi Haloui al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquel o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.^a pta. (Bola Azul), para su completo conocimiento.

Almería, 4 de noviembre de 2024.- El Delegado, Francisco González Bellido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»